



INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL TEATRO PRINCIPAL ANTZOKIA”, PERÍODO 2023-2026

El proyecto de Norma Foral tiene como objeto ratificar el convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la ejecución del proyecto “Reforma y ampliación del Teatro Principal Antzokia”, período 2023-2026.

Por su parte, el convenio establece las condiciones de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para la ejecución de las citadas obras.

En la cláusula segunda de dicho convenio, que regula las obligaciones de las instituciones, se establece que el coste total del proyecto será financiado de acuerdo con la siguiente distribución por anualidad e institución:

Anualidad	GV (40 %)	DFA (30 %)	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (30 %)
2023	120.000,00 €	90.000,00 €	90.000,00 €
2024	2.340.000,00 €	1.755.000,00 €	1.755.000,00 €
2025	2.340.000,00 €	1.755.000,00 €	1.755.000,00 €
TOTAL	4.800.000,00 €	3.600.000,00 €	3.600.000,00 €
	12.000.000,00 €		

Asimismo, en dicha cláusula se establece que corresponde al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la realización de las actuaciones que integran el proyecto “Reforma y ampliación del Teatro Principal Antzokia”.

Para hacer frente a dichos compromisos, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Diputado General para el ejercicio 2023 figura la siguiente partida presupuestaria:



	2023	2024	2025	TOTAL
02100.G/334020/76290020 Ayuntamiento Vitoria- Gasteiz: Teatro Principal	90.000,00	1.755.000,00	1.755.000,00	3.600.000,00

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava y en el Artículo 41 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación del presente proyecto de Norma Foral **NO TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA ADICIONAL** a la ya prevista en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de abril de 2023

Fdo.: Pilar López Luque
*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*